REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **106** **Fecha Estado:** 12/10/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170193600	Ordinario	WALTER DE JESUS CANO	LISDEY MARITZA MARTINEZ CANO	Solicitud terminación proceso se accede a la misma, ordena archivo	11/10/2021		
05001410500520180138800	Ordinario	ALEJANDRA URREGO PARRA	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto que aplaza audiencia para el 22 de junio de 2022 a las 9:00 am	11/10/2021		
05001410500820210031100	Tutelas	FABER DE JESUS MEJIA MORA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	11/10/2021		
05001410500820210031500	Ordinario	JORGE ELIECER SANTOS HOYOS	ARL POSITIVA	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado al particular demandado, precisando que la notificación a POSITIVA S.A. la hace el Despacho.	11/10/2021		
05001410500820210032900	Tutelas	FREDY JARABA ORTEGA	PROLECHE SA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionante y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	11/10/2021		
05001410500820210035600	Ordinario	ARON OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA	CONSTRUCCIONES IDARRAGA S.A.S.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	11/10/2021		
05001410500820210035900	Ordinario	ALVARO ALEXIS BLANCO GARCIA	ADOLFO LEON CORREA RESTREPO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	11/10/2021		
05001410500820210036200	Ordinario	GLADYS PATRICIA OVIEDO MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECIOCHO (18) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la mañana (9:00 am.)	11/10/2021		

ESTADO No. **106** **Fecha Estado:** 12/10/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210036400	Ordinario	MARTHA LUZ DE JESUS VALENCIA RAVE	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECIOCHO (18) de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la mañana (9:00 am.)	11/10/2021		
05001410500820210036800	Ordinario	FRANCISCO MILLAN DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CUATRO (4) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la mañana (9:00 am.)	11/10/2021		
05001410500820210037000	Ordinario	EVELIA RUEDA DE RUEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CUATRO (4) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ de la mañana (10:00 am.)	11/10/2021		
05001410500820210037300	Ordinario	JUAN ESTEBAN NAVARRO VANEGAS	OCEANTEX SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente al Juzgado Laboral Circuito de Envigado -Antioquia para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	11/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

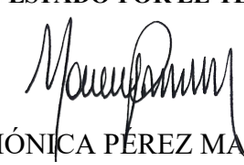

MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)